

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 5 de mayo de 2022. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias, informando que la apoderada de la parte actora allegó, radicación del trámite de inscripción de la medida cautelar, realizado ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la zona centro de Bogotá, ubicado en la carrera 31 No. 10-61 Barrio Ricaurte-Bogotá. Provea.

Katherine



INGRID KATHERINE PEÑA SÁNCHEZ
Secretaria



*Consejo Superior
de la Judicatura*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2021-00180
Proceso Ejecutivo.
Demandante. Ana Rosa Ángel de Ángel.
Demandado. Carlos Julio Ángel Becerra.
Decisión: Agregar al expediente.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Susa, cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial se ordena agregar la documentación que antecede al expediente para ser tenida en cuenta en el momento procesal pertinente.

Por secretaría háganse las anotaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:

No. 30

De hoy **06 de mayo de 2022**

La secretaria

INGRID KATHERINE PEÑA SANCHEZ

Firmado Por:

**Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f136e7b4bfd3f439a21a61f5b7195151b63311da8d8fe77ac968576dbc6ad3**

Documento generado en 05/05/2022 04:19:48 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**